

RIO GALLEGOS, 28 JUN 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.962/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 288/16 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Área Americana - Orientación Contemporánea;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del Área y la renuncia de la Prof. María Valeria ALVAREZ, instrumentada mediante Disposición N° 261/16;

QUE por Nota N° 1352/16 y Certificación N° 210/2016, respectivamente, la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. y la Secretaría de Hacienda y Administración de la U.N.P.A, certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Área Americana - Orientación Contemporánea y remitir los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

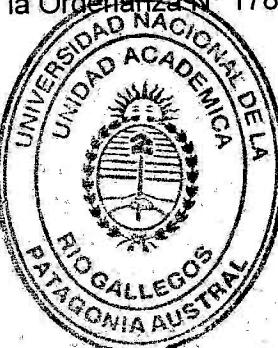
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Área Americana - Orientación Contemporánea.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Mirjam Vázquez
Vicedecana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

302